



DECRETO N° 2988 / 25

11 NOV 2025
San Martín de los Andes

VISTO:

La solicitud de la trabajadora **Baigorria Noelia del Valle – Leg. 1874**, mediante la cual solicita un adelanto de haberes de pesos seiscientos mil (\$600.000,00), y;

CONSIDERANDO:

Que, la trabajadora debe afrontar gastos económicos imprevistos e imposergables.

Que, solicita que dicho importe sea descontado a partir de los haberes correspondientes al mes de Noviembre de 2025, en tres (3) cuotas iguales y consecutivas.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: OTÓRGUESE un anticipo de haberes a la trabajadora **Baigorria Noelia del Valle – Leg. 1874**, por **pesos seiscientos mil (\$600.000,00)**, el cual será depositado en su respectivo CBU del Banco Provincia del Neuquén a descontar a partir de la liquidación del mes de Noviembre del año en curso en tres (3) cuotas iguales y consecutivas, de acuerdo al visto y considerando del presente.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios de Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

E.C

M. Bayardo
Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

C. Salomón
Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes



ANEXO I

2989 / 25

"El Circo va al Teatro"

Gastos estimados

INSUMO	GASTO
ASISTENCIA TÉCNICA	\$800.000
TRASLADOS	\$100.000
VIANDAS PERSONAL Y PARA ARTISTAS	\$400.000
SEGUROS	\$500.000
ARGENTORES	\$300.000
AADI - CAPIF	\$100.00
TOTAL	\$2.300.000

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes